

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de julio de 2020.-

NOTA S20001683

Sres.
Oficina Anticorrupción
Dr. Félix P. CROUS

Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del diálogo institucional entablado con diversos organismos estatales cuyas funciones se vinculan directamente con las tareas llevadas adelante por nuestros profesionales matriculados.

En esta oportunidad, nos contactamos con motivo del régimen informativo que deben cumplir los funcionarios públicos. Mediante la Resolución 9/2020, se fijó el plazo para la presentación del formulario de declaración jurada patrimonial F.1245 hasta el 31 de agosto de 2020, considerando que se toma la información proveniente de la presentación de las declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales que los contribuyentes realizan ante la Administración Federal, quien había programado las fechas de vencimiento para la última semana del mes de julio.

En el día de la fecha, la Administración Federal dio a conocer mediante sus canales de comunicación la extensión de los plazos para efectuar la presentación de las declaraciones juradas anuales hasta mediados de agosto, motivo por el cual consideramos oportuno solicitarles evalúen la posibilidad prorrogar al 30 de septiembre de 2020 la fecha de presentación en virtud de las adecuaciones efectuadas por el ente recaudador.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para poner a disposición nuestra Institución y el asesoramiento calificado de los profesionales en Ciencias Económicas cuyo aporte sin dudas contribuirá favorablemente al objetivo común que une a todos los argentinos.

Saludamos a Ud. con atenta consideración.



Dr. Julio R. Rotman
Secretario



Dra. Gabriela V. Russo
Presidente